

# DISGUSTO EN LOS MEDIOS POLITICOS CATALANES

Está motivado al conocer el anteproyecto de Reglamento interno del Consejo Ejecutivo de la Generalidad

Barcelona, 22. (Crónica de nuestro corresponsal, por teléfono.) La publicación del anteproyecto de reglamento interno del Consejo Ejecutivo de la Generalidad ha provocado en todos los medios políticos catalanes un evidente disgusto, al mismo tiempo que se considera que puede poner aún más difíciles las cosas para la aprobación definitiva de este texto legal.

En relación con el anteproyecto, hay que poner de manifiesto que sus tres características más importantes son: su acusado presidencialismo; el ir más lejos, en cuanto a las atribuciones que se conceden a la Generalidad, de lo establecido en el real decreto de su restablecimiento y en los decretos que lo desarrollaron, y, por último, el suponer su contenido no un reglamento interno del Gobierno autónomo catalán, sino prácticamente la constitución interna de Cataluña.

**TARRADELLAS SE OPONE.**—Este anteproyecto elaborado de acuerdo en un principio con los criterios de los siete consejeros técnicos, entre los que se encuentran representantes de las fuerzas políticas parlamentarias más importantes en Cataluña, fue redactado, según fuentes solventes, por el consejero de Gobernación, señor Rahola, ayudado por el secretario general de la Presidencia de la Generalidad, señor Bricall, y los señores Surera y Vilaseca, desagradó al presidente Tarradellas, ya que, a su parecer, y según me han indicado en círculos próximos, no está dispuesto en ningún caso a fomentar o propiciar un enfrentamiento con el Gobierno, lo que se podría producir si se aprobaba este anteproyecto, ya que establecía para la Generalidad unas funciones y atribuciones que accedían al marco legal establecido por el real decreto ley de restablecimiento de la Institución autónoma catalana.

Asimismo tampoco estaba conforme con que tuviera el alcance, que realmente lo tiene, de constitución interior de Cataluña, ya que ésta sólo podrá elaborarse por el Parlamento catalán una vez elegido por el pueblo, y por lo tanto cuando ya esté aprobado por las Cortes Españolas el nuevo Estatuto de autonomía.

**LA POSTURA DE LOS PARTIDOS.**—Los partidos, sobre todo P. S. C. y P. S. U. C., no estaban tampoco de acuerdo con el citado anteproyecto de reglamento del Consejo Ejecutivo de la Generalidad, aunque por motivo y razones muy diferentes. Así, por ejemplo, U. C. D., y según expresó el señor Sentís, considera que no se puede determinar cuál será la forma de designación del sucesor del presidente Tarradellas en caso de muerte o incapacidad —el anteproyecto señala que en ambos casos recaería la presidencia en el consejero de Gobernación, cartera ocupada actualmente por el señor Rahola—, ya que esto está determinado en el real decreto de Restablecimiento y precisamente este nombramiento corresponde efectuarlo al Rey.

Por otro lado, los socialistas hacen especial hincapié en que el texto definitivo debe ser aprobado además de por el Consejo por los diputados y senadores catalanes, de acuerdo con lo que se contempla en el protocolo de Perpignan. Como se conoce, y de ponerse en marcha este mecanismo, podrían surgir problemas para la aprobación, si antes en el Consejo no se hubiera logrado el consenso, ya que entre senadores y diputados, socialistas y comunistas, más independientes próximos a estas formaciones políticas, tienen mayoría.

Por su parte, los comunistas (P. S. U. C.) presentaron el pasado jueves, como ya se indicó en otra crónica, un documento de nueve folios de extensión en el que se hacía una valoración técnico-política del anteproyecto. Haciendo especial referencia a que la Presidencia y el Consejo debían ser corresponsables en aquellos asuntos que afectarían a la marcha de la Generalidad, es decir, optaban por una fórmula menos presidencialista. Y por último, hay que destacar que Convergencia Democrática de Cataluña, y aunque de acuerdo con fuentes próximas de la dirección del partido, en caso de entrar en colisión el presidente Tarradellas y las fuerzas marxistas apoyarían la postura del señor Tarradellas. También está dispuesta a presentar algunas enmiendas para que el funcionamiento del Consejo Ejecutivo sea menos presidencialista.

**POSIBLE SOLUCION.**—La posible y necesaria solución puede encontrarse en las próximas semanas, ya que cualquier retraso demasiado prolongado puede producir una grave crisis en la política catalana. Ya que de hecho desde que surgió este contenido el Gobierno autónomo catalán está en la práctica, y en lo que se refiere a asuntos de importancia, paralizado.

En estos momentos, y según fuentes solventes, el presidente Tarradellas está elaborando otro proyecto de reglamento que esté de acuerdo con lo contemplado en el real decreto-ley de Restablecimiento de la Generalidad y que además satisfaga las lícitas aspiraciones de los partidos, aunque, como es lógico, no contradecirá su manera de actuar y pensar. En ese sentido, en medios políticos catalanes autorizados se afirma que durante esta etapa provisional es lógico y además positivo que la Generalidad tenga un cierto carácter presidencialista para que pueda trabajar con efectividad. Sin embargo, la solución no se dará en el Consejo del próximo lunes, pues ni siquiera será tratado este tema. Pero sí puede encontrarse en las reuniones de los días 8 ó 13 del próximo mes de marzo.—Jordi DOMENECH.